



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0175

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 27/11/17

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0001668-2, y;

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones N°147/17 se propuso al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, la designación de personal de servicios para la Primera Circunscripción Judicial, sede Santa Fe.

Que dicha propuesta de designación se realizó luego del trámite del respectivo concurso en el marco del expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0001581-2 para cubrir un cargo de personal de servicios con categoría de Ayudante.

Que sin embargo, por error involuntario se consignó la designación de la Sra. Acosta Carmela como personal de servicios con categoría presupuestaria 3.5.5.701 Auxiliar Ayudante.

Que el artículo 18 del anexo II de la resolución N°51/17 respecto al ingreso de personal de servicios establece: *“De los postulantes que hubieran sido evaluados se seleccionará al que se considere que reúne las mejores condiciones para desempeñar el cargo vacante, proponiéndolo a la Corte Suprema de Justicia, a los fines de su designación en carácter de subrogante en la categoría de Ayudante, por el periodo de doce meses para que sus superiores inmediatos evalúen su desempeño, finalizado el cual, de resultar satisfactoria la evaluación, se lo confirmará como personal de servicios en la categoría Ayudante”*.

Que resulta necesario aclarar la categoría presupuestaria de la designación propuesta.

Que la presente se emite conforme lo dispuesto por los artículos 9 y 21 de la ley 13014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aclárese que la propuesta de designación de ACOSTA, CARMELA JUDIT, DNI N°36.263.268, aprobada por resolución N°147/17 como personal de servicios del SPPDP para la Primera Circunscripción, sede Santa Fe, será con categoría presupuestaria 3.5.5.801, Ayudante.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.